

# LA LIGA DE CONTRIBUYENTES

## ORGANO DE LA CÁMARA AGRÍCOLA DE SALAMANCA

DECLARADA OFICIALMENTE CONSTITUIDA POR REAL DECRETO DE 2 DE ENERO DE 1891

PÁZ, JUSTICIA, BUENA ADMINISTRACIÓN, TRABAJO, ECONOMÍAS

Pueden ser socios de la Cámara, conforme al Reglamento, todos los españoles que soliciten su inscripción en la lista de Asociados de la misma, satisfagan ó conón tribución territorial ó de subsidio, vecinos ó domiciliados en la Ciudad de Salamanca, en la provincia ó fuera de ella y se hallen en el pleno ejercicio de sus derechos civiles.—Los socios suscritores á la revista pueden ser elegidos para formar parte de la junta directiva de la Cámara y les dá derecho á un anuncio gratis al mes en el periódico de la sociedad.

### PRECIOS DE SUSCRICIÓN.

Un semestre. . . . . 5 pesetas.  
Un año. . . . . 10 idem.  
Pago adelantado.

SE PUBLICA LOS DOMINGOS Y SE ENVÍA Á TODOS LOS PUEBLOS DE LA PROVINCIA.

### OFICINAS DE LA ASOCIACIÓN

para alistamiento de los asociados y para todo lo que concierna á la administración de la Sociedad y de la REVISTA

Plazuela de la Libertad, núm. 11, bajo.

## La miseria en el campo

Con mayor intensidad que otros años repítase en el actual este azote crónico ya, de la población rural.

No es en Aragón, no es en Castilla ni en Andalucía; es en España entera donde se presenta la enfermedad con los mismos caracteres y con los mismos vicios de origen.

La prensa de Madrid, alarmada toda, llama la atención del Gobierno sobre el hecho y le pide soluciones.

Bien hace la prensa madrileña en fijar la atención en estos cuadros de crónica miseria; pero haría mejor en ser solo eco de los clamores del hambre y de los espasmos de la inopia, en preocuparse de estudiar sus causas.

Haría mejor en conceder más espacio en sus columnas á las necesidades de la población rural y menos á las ambiciones, contiendas y cabildeos de ciertas personalidades.

Con alguna excepción, en la prensa de Madrid se tratan con poco detenimiento las condiciones de vida de la población rural, ocupándose de cuando en cuando como noticia sensacional del asalto de tahonas por los trabajadores andaluces y de las manifestaciones pidiendo trabajo.

Esa miseria secreta, esa pobreza latente y perdurable del labrador y del bracero se desconoce, por lo mismo que es sufrida con silencio en el hogar sin fuego, en la panera sin grano, en la artesa sin pan.

Esa miseria existe, si; pero existe porque las leyes se hacen todas en daño de la población rural y en detrimento cada vez mayor de sus medios de vida.

Leemos.

«Una numerosa comisión de agentes de Bolsa y Cambio han visitado al señor ministro de Hacienda para preguntarle si las nuevas obligaciones de Aduanas estaban afectas al impuesto del 1 por 100, habiendo contestado el ministro que no lo estaban.

«Estos días la Hacienda obliga á los Ayuntamientos á presentar las ejecuciones y diligencias de embargo por débitos de consumos, amenazando con arrendar el impuesto si no ingresan los descubiertos.

«La recaudación obtenida por el ministro de Hacienda en el primer semestre supera á igual período del año anterior en 26.126.392 pesetas.»

He aquí tres noticias que se leen en la prensa y que pudieran dar la explicación de por qué hay hambre en el campo.

\* \* \*

Los pobres pueblos, que no pueden comer, son oprimidos para que la recaudación aparezca con aumento. Otras clases, de vida más regalada y tranquila, quedan exentas de contribución.

Los primeros dan al país sus pocos recursos en contribuciones y sus hijos para alimento del vómito.

Los segundos dan su dinero con sólida garantía, muy sanada renta y ninguna contribución.

¿Es posible que mientras privilegios tales existan, haya capitales para la agricultura?

¿Es posible el bienestar en el campo mientras la agricultura se explote sin capital?

¿Es posible que el jornalero tenga trabajo mientras el labrador sea colono, tan pobre como él, y la renta se consume por el propietario en la ciudad?

Es posible que éste viva en el pueblo mientras subsista el actual impuesto de consumos, la ley del sufragio vigente y la falta de seguridad que lo ponen á merced de las banderías, de los osados cubileteros y de los despreciosos?

¿Es posible que en los pueblos queden medios de vida mientras una exagerada centralización afluya el numérico de los tributos á las ciudades y la difusión del impuesto no existe para la población rural?

Mientras existan las anteriores causas y no se conceda la atención que merecen á los problemas rurales, la miseria en los campos será cada vez mayor, y en no lejanos tiempos el malestar será general.

Pedir obras públicas para dar de comer al pueblo hambriento, no es buen sistema.

Equivale á mantener pobres, haciendo pobres.

El trabajo privado es el que mejor puede sostener al obrero. Trabajo no puede existir mientras labradores y propietarios continúen en la penuria y en el malestar actual.

A que desaparezca por medio de leyes justas y equitativas es á lo que debe aspirarse, en la seguridad de que con su desaparición no existirá la miseria en el campo.

SANTIAGO CORELLA.

## La enseñanza agrícola.

Una de las principales causas de la decadencia de nuestra agricultura es, indudablemente, el desconocimiento absoluto de la ciencia agrícola, por los que al cultivo de la tierra se dedican.

El descrédito en que han caído gran parte de las máquinas e instrumentos inventados para auxiliar y facilitar el trabajo del hombre, ha tenido por causa la ignorancia y falta de conocimiento, no precisamente del manejo de los citados aparatos, que fácilmente se aprende, sino de las condiciones en que deben emplearse localidades á que se han de aplicar. Lo mismo sucede respecto á la aplicación de los abonos y de otra multitud de operaciones agrícolas que se ejecutan por nuestros labradores, sin más idea que la que una rutina heredada les da y que aplican por igual en todos los casos.

La topografía en nuestra Península da origen á diversidad de climas, y la formación geológica de su suelo es tan variada que da lugar a la formación de terrenos de diversa índole, y por consiguiente, que son susceptibles de multitud de cultivos que varían en cada provincia, en cada región y aun en un mismo pueblo.

Dentro de un mismo cultivo hay á veces gran variedad de plantas que exigen diferentes abonos, diferentes labores y operaciones distintas que otras de la misma familia.

La planta no es como el hombre que tiene la facilidad de trasladarse de un punto á otro para buscar lo que necesita para su sustento. No tiene más esfera de acción que aquella á que alcanzan sus raíces, que toman de la tierra las substancias necesarias al desarrollo de su organismo, y por consiguiente, cuando en el punto donde una planta viva se agotan aquellas substancias que constituyen su alimentación, y sin las cuales no puede desarrollarse, la planta pierde su vigor, empieza por no dar fruto y acaba por morir.

Es necesario en tal caso, ó bien variar de cultivo ó dar á la tierra en forma de abono aquellas substancias que son indispensables á la planta que nos

proponemos cultivar. En cualquiera de los dos casos es preciso que el labrador conozca la composición del suelo y los elementos de que las plantas se alimentan para darle el abono que sea más adecuado, ó si se decide por variar de cultivo elegir el que esté en armonía con las substancias que contengan el campo que se propone explotar.

Todo esto no se consigue sin una sólida instrucción teórico-práctica.

Por desgracia, en este ramo estamos tan atrasados, que quedamos muy por bajo del nivel de las naciones menos civilizadas.

La instrucción agrícola debe darse desde los primeros años en las escuelas de primera enseñanza, empezando por las nociones de botánica para despertar en los niños la afición al estudio de la agricultura; la enseñanza teórica debe completarse con la práctica por medio de escursiones campesinas, para que se acostumbren a conocer y clasificar las plantas.

Debe después continuarse la enseñanza de la agricultura en escuelas de adultos, completándose con la práctica en campos de experiencias que las provincias y los municipios deben sostener, adquiriendo los instrumentos y máquinas que sean de útil aplicación en cada localidad, ensayando abonos, haciéndose análisis y procurando la aclimatación de plantas que puedan ser provechosas para la renovación de cultivos y alternativa de cosechas.

Deben enseñarse nociones de todas aquellas ciencias que tengan directa aplicación á la agricultura, y muy especialmente á los cultivos especiales y propios de cada localidad, sin cansar la imaginación de los jóvenes con teorías generales ni enseñanzas de cultivos de plantas que nunca ha de ver ni tener ocasión de cultivar.

Ahora bien; ¿quién puede ser el encargado de difundir estos conocimientos y dar esta enseñanza que queremos se extienda á todos los pueblos por insignificantes que sean? Los maestros de escuela? Puede enseñar el que no sabe?...

No queremos ofender á la modesta y honradísima clase de profesores de primera enseñanza, que nos merece todo género de respetos y consideraciones. Pero en lo que se refiere á la agricultura, la instrucción que reciben es tan escasa que apenas llegan á ligeras nociones y generalidades, que sólo con una grande aplicación y fuerza de voluntad pueden ampliar, cuando terminada su carrera, obtienen una escuela de un pueblo, donde en la mayor parte de los casos tienen que dedicar las horas que les quedan libres de clases á otras ocupaciones para poder ganar el sustento que de su escasísima retribución no pueden obtener.

Nosotros deseáramos que en las escuelas normales se diera una sólida instrucción agrícola teórico-práctica, aun cuando se aumentara la duración de la carrera, á cambio también de retribuir debidamente á los que á la enseñanza se dedican.

No admitimos el que se objete el aumento de gasto que esto representaría. No hay dinero más reproductivo que el que se gasta en la instrucción.

Las naciones más civilizadas y más florecientes son las que más gastan en este ramo.

A. RODRÍGO,

## CONSECUENCIAS DEL ALCOHOL

La *Revue Scientifique* de París, ha publicado en su último número un notable estudio de la herencia alcohólica como causa determinante de la degeneración intelectual y moral de los descendientes.

De ese estudio ha entresacado el señor Cervera Barat, notas muy curiosas cuyo conocimiento á todos interesa.

He aquí lo más sustancial de las notas:

En el hospital de locos de Bicetre situado en los alrededores de París, está organizado desde hace algunos años un servicio especial para la sección de niños degenerados, imbeciles, epilécticos, idiotas, en una palabra, todos los que padecen de alguna forma de degradación congénita de las facultades intelectuales. En dicha sección que se halla á cargo del sabio profesor Bourneville, se hacen trabajos estadísticos muy interesantes para inquirir el origen y causas que determinan esa naciente generación de imbeciles.

Desde el año de 1880 vienen recogiendo observaciones al efecto, y en 16 años transcurridos hasta la fecha, han sido publicadas anualmente en otras tantas memorias.

Entre otros muchos datos, el autor de dichas memorias, Mr. Bourneville, ha tenido gran cuidado en recoger todos los antecedentes sobre la existencia ó ausencia de excesos alcohólicos en los padres de los pequeños enfermos; y teniendo á la vista el resultado de sus estudios y averiguaciones, ha dirigido hace poco una comunicación á la Sociedad de Medicina é Higiene Públicas acompañando á la misma un cuadro estadístico de mil niños asilados en Bicetre, y que pacen más ó menos la imbecilidad ó el idiotismo.

Las mil observaciones regidas en dicha comunicación, se fundan en los hechos y antecedentes que siguen:

Alcoholismo confirmado del padre en 471 niños. Alcoholismo confirmado en la madre en 84 id. Alcoholismo del padre y de la madre en 65 id. Antecedentes incompletos, pero con graves sospechas en 171 id. Padres no alcohólicos en 209 id. Total 1.000 niños.

Resulta, por consiguiente que el 79 por 100 de estos desgraciados son hijos de borrachos.

«Si á las consideraciones que de tales hechos se desprenden—dice el se-

ñor Cervera Barat—se une la observación de que en todos los países donde se hacen indagaciones de esta índole, ha venido á confirmarse que pasan siempre de 50 por 100 los hijos que padecen «degradación mental» por lesiones de la herencia alcohólica, y que «la locura mental» con las impulsiones al crimen es uno de los legados más frecuentes de esta herencia, se comprenderá bien la necesidad de difundir estas enseñanzas para que ellas vengán luego á informar las costumbres y sanearlas. Que por algo se ha dicho que las costumbres viven y se alimentan de ciencia vulgarizada».

## NOTICIERISMO DE LA GUERRA

En la llamada cuestión de Creta parece ser que han logrado las grandes potencias ponerse de acuerdo para terminar el conflicto. Han formulado una nota en la que se reconoce á Creta una autonomía análoga á la que disfrutaba la isla de Samos, que constituye un principado tributario del sultán, por 300.000 piastras (67.000 pesetas). El soberano del principado es de nacionalidad griega, aunque nombrado por el señor de la media luna, y gobierna con completa autonomía, auxiliado de un Senado.

Pues esto es lo que se pide para Creta. Los griegos parece que no se muestran muy dispuestos á obedecer la insinuación diplomática; pero no tendrán más remedio que ceder.

Nuestra guerra de Cuba continúa en ese estado nebuloso y enigmático que no permite ver el resultado final, ni siquiera tener conocimiento aproximado de lo que allí pasa.

Al general en jefe, tan pronto se le releva como se le ratifican sus poderes según versiones de la prensa, y cuando no esto, se le supone contrariado y dispuesto á renunciar el cargo.

De la actitud de los Estados Unidos tampoco sabemos nada cierto.

En Filipinas no podemos estar descontentos de la marcha que siguen los sucesos; pero como la conspiración era tan vasta, parece ser que no se concluirá sin que se manden nuevos refuerzos.

No se opone la opinión á esto; lo que sentirá en todo caso es que se van agotando todos los recursos. Pero hay aquí algo más grave, y es la noticia que se ha hecho circular de que el ministro de la Guerra no está dispuesto á que salgan de la Península más fuerzas, como no sean absolutamente precisas, porque teme que puedan necesitarse aquí.

Esto es de mucha gravedad, porque va relacionado con ese cacareado movimiento carlista, tan próximo á estallar, que, según cuentan, será cosa de días.

Era lo que nos faltaba.

Con carlistas y sin carlistas, la situación del actual Gobierno es bien difícil.

No faltan maliciosos que sospechan cierta complicidad, que sería criminal felonía, entre las huestes carlistas y personajes importantes de la situación, juzgando por deducciones. Si así fuera, no serían los carlistas los verdaderos responsables.

No pueden admitirse excusas: tan responsables son los liberales como los gobernantes de lo que aquí ocurre y pueda ocurrir.

## Ministerio de Hacienda

### REGLAMENTO PROVISIONAL

para llevar á efecto

## LA LEY DEL IMPUESTO

### DEL TIMBRE DEL ESTADO

DE 15 DE SEPTIEMBRE DE 1892.

reformada por las de 5 de Agosto de 1893, 30 de Junio de 1895, 21 de Agosto de 1895 y art. 7.º de la de 30 del mismo mes y año.

(Conclusión)

### CAPITULO IV.

#### FISCALIZACIÓN ADMINISTRATIVA

Art. 75. Con arreglo al art. 1.º de la ley de 30 de Agosto de 1896, la investigación del Timbre del Estado corresponde á la Compañía Arrendataria de Tabacos. Sin embargo, los Liquidadores del impuesto de Derechos reales serán considerados como Inspectores permanentes del timbre dentro de su respectivo distrito.

Art. 76. Todo particular tiene la facultad de denunciar las infracciones que descubra de la ley del Timbre del Estado.

Art. 77. Los expedientes sobre defraudación del impuesto y Renta del Timbre se tramitarán con arreglo á lo preceptado en el Reglamento de 4 de Octubre de 1895, y se resolverán con sujeción al de 20 de Septiembre de 1896 para la ejecución del Convenio sobre renovación del contrato con la Compañía Arrendataria de Tabacos.

Art. 78. Las visitas que giren para conocer si se han cometido ó no faltas en el uso del papel sellado y de cuanto pueda referirse á infracciones de la ley del Timbre, se limitarán á los documentos posteriores á la última visita practicada, y sino se presentara acta ó certificado de ninguna otra anterior, podrá ampliarse la investigación á un periodo que no exceda de quince años de la fecha en que se verifique. Cuando un representante de la Compañía tuviere motivos para sospechar que se habian cometido abusos en visitas anteriores, propondrá á la Dirección de la misma que solicite autorización para que puedan ser examinados de nuevo los documentos que lo hayan

Noticias generales.

sido anteriormente, sin cuya autorización no podrá procederse á su reconocimiento; y aquella que lo estima conveniente, hará la oportuna petición al Presidente del Consejo de la Compañía, que concederá por sí ó consultará al Ministro de Hacienda dicha autorización.

En el caso de encontrar faltas no denunciadas, serán oídos en el expediente que habrá de instruirse el Visitador y el defraudador, y si aquel no justificara que, esto no obstante, había cumplido en la visita que giro con todos los deberes que le estaban impuestos por las disposiciones entonces vigentes se impondrá la multa correspondiente á dicho funcionario y al defraudador, respondiendo ambos mancomunada y solidariamente de la misma, declarandose al propio tiempo respecto al Visitador, si ha lugar á responsabilidad criminal, y dándose, en su caso, parte al Tribunal correspondiente. Cuando algún interesado no supiese escribir, ó se negase á firmar el acta, la autorizarán dos testigos, á ser posible agentes de la Autoridad, y en su defecto personas conocidas en la localidad.

Art. 79. La Compañía tendrá derecho al percibo de la tercera parte de las multas impuestas y que se hagan efectivas por consecuencia de los expedientes, por faltas cometidas en el cumplimiento de la ley del Timbre del Estado, igual participación disfrutarán los funcionarios, agentes de la Autoridad ó particulares que con sus denuncias dieran lugar al descubrimiento de faltas cometidas en el cumplimiento de dicha ley, como consecuencia de las cuales se hicieran efectivas las multas que la misma determina.

Art. 80. Los interesados ó Corporaciones á quienes se imponga una multa, sólo podrán solicitar la condonación de las dos terceras partes, siendo requisito indispensable para hacerlo que haya precedido el reintegro exigido y el ingreso de la tercera parte restante de dicha multa, que corresponde al denunciador.

La instancia se dirigirá al Ministerio de Hacienda y se presentará ante el Jefe de la oficina que haya declarado la imposición de la multa, el cual, con informe detallado y acompañando el expediente, cuando de la remisión no resulte perjuicio ni retraso para el servicio público, la elevará al Ministerio, dentro del plazo máximo de quince días, contados desde la presentación de la solicitud de condonación.

El Ministro, en vista de la misma y de lo que resulte del informe y antecedentes, acordará ó denegará la pretensión sin ulterior recurso.

Será circunstancia indispensable para pedir la condonación de dichas dos terceras partes de la multa, el que se halla hecho firme en la vía gubernativa el fallo que la impuso y que el interesado manifieste en su solicitud que renuncia á utilizar el recurso contencioso administrativo.

(Se continuará)

Los vinos van hallando su demanda en los puntos de producción y los precios á que de día en día se cotizan son algún tanto remuneradores.

Dada la altura á que ya se venden y que á buen seguro no han de parar en los precios que rijen, es una necesidad que nuestras autoridades se preocupen del análisis de las bebidas ya que estas tantas víctimas están causando á la humanidad por su adulteración y mistificación.

Menos mal que las mezclas en ellos sean sólo agua, para hacer de un cántaro dos, pero como nos tememos que ha de adicionarseles otra clase de mistelas, prevenimos á tiempo que la fuschina ha de volver á crear grandes trastornos y desastres á los consumidores.

Por Real decreto del ministerio de Hacienda ha sido nombrado Delegado de dicho ramo en esta provincia don Domingo Muriones que lo es de Granada, pasando á esta última D. Eduardo del Río Pinzón que desempeña en la actualidad la delegación de Salamanca.

Se habla de que el gobierno ha pedido impresiones á provincias á las autoridades civiles y militares sobre llamamiento al servicio activo á todas las reservas.

Y sobre ello en todos los departamentos se guarda el más absoluto sigilo.

En la provincia de Málaga aumenta el pánico en aquellos labradores ante la probabilidad de que se sequen los campos en aquella región, por la escasez de las lluvias.

En todas partes la desolación es grade en las casas productoras.

Por ahora y hasta nueva orden se agudó el envío á Filipinas de los 15.000 hombres de que se ha venido hablando en los últimos días, y en su lugar de la recluta voluntaria, piensa el gobierno enviar á la gran antilla solamente seis mil á parte de otros dos mil más que se encuentran en camino.

Lo que no acertamos á comprender es la afirmación que se nos hace de que la guerra ha de quedar sofocada en breve.

Y diariamente á ella enviamos nuevos refuerzos.

¿Tiene el gobierno más que decir la verdad de lo que haya en el asunto?

El alza iniciada en el aceite en los mercados andaluces no solo se sostiene si no que lleva trazas de ser mayor aun cada día que transcurre.

Lo propio sucede en la región de esta provincia donde este artículo se produce y de una manera asombrosa

ha alcanzado y ya sigue alcanzando un precio bastante remunerador, en la llamada sierra de gata.

El Ministro de hacienda estudia los nuevos presupuestos que han de regir en el año próximo, y se asegura que cerrarán según los cálculos del señor Navarro Reverter con un importante *superavit*.

Ya ha comenzado á circular la noticia acerca de los puntos en que el ilustre hacendista hallará mayor capital para las atenciones del Estado; por cierto que á nosotros no nos desagrada.

Según nosotros hemos podido colegir, el Sr. Navarro Reverter, mientras existan las actuales circunstancias, establecerá un descuento general de un cincuenta por ciento á los acreedores de los derechos pasivos, y á los que en la actualidad disfrutaban un sueldo mayor de diez mil pesetas anuales, y en justa proporción, analogo descuento también, á todos aquellos que perciban una asignación menor á esta última cantidad.

Si tal hace es obrar como se merece y porque es materialmente imposible recargar ya más la tributación que hoy satisfacen todas las industrias.

En los pueblos vitícolas los caldos se compran hoy con un cincuenta por ciento mayor que el precio á que se vendían en el año anterior teniendo su origen en que los vinos franceses, para cuya nación se están haciendo grandes pedidos, ha de resultar de mediana calidad, por las pésimas condiciones en que se recolectaron y por que se espera que los calores tempranos habrán de causar en las vides daños de importancia, por lo poco favorables que para estas ha sido el invierno.

Infinidad de fábricas de Cataluña han despedido los operarios que mantenían por causa de la crisis originada por las guerras de Cuba y Filipinas cuyos mercados han suspendido sus pedidos.

Y se hacen ascender á algunos miles de familias las que quedan sin pan para sus hijos.

En estas el conflicto es mayor porque no aguantan tanto como las clases labradoras.

Y nada los estraña que al Gobierno le preocupe muy seriamente esta cuestión ante la posibilidad de no atajar el mal, de que se provoque algún conflicto de orden público.

Por de pronto miles de obreros celebran con frecuencia sus reuniones.

¿Que situación mas desesperada!

Se dice que el Gobierno piensa recurrir de nuevo al crédito nacional para procurarse dinero con que atender á los gastos de la guerra.

¡Mal síntoma es este para que el nuevo empréstito dé el mismo resultado que el obtenido del de hace poco mas de tres meses!

Las clases productoras estan inertes y no tienen de donde sacar una peseta! ¡Pobre España!

Por considerarlo util para conocimiento de los interesados, hacemos saber á estos, que según previene la ley de reclutamiento y reemplazo del ejército vigente, todos los documentos que se expidan por las autoridades corporaciones y demás dependencias judiciales y municipales son gratuitos.

Conste así á los mozos y sus familias para que sepan á que atenerse en este asunto.

La feria última mensual celebrada en esta plaza el día 15 se vió sumamente concurrida de toda clase de ganados y con especialidad de vacuno, y de cerda.

De aquel presenciarnos la venta de dos novillos, hechos, que valieron á 2800 y 2900 reales cada uno.

Hace tres meses seguramente que no hubieran valido 1800 reales cada uno.

El ganado de cerda también estuvo bastante procurado, vendiéndose con extimación sobre todo el de seis meses á 140 reales cada uno.

No sabemos si abedeciendo á compromisos con tiempo adquiridos ó á la necesidad de proveerse algunos ante un levantamiento general de los trigos que ya se acentúa, aunque con cierta precaución, es lo cierto que en nuestro mercado se han vendido en los cuatro días últimos, en partidas, unas cuatro mil fanegas de aquel cereal á 50 reales una; mitad para el consumo, y la otra mitad para especuladores, pero esta á pagar en el acto la mitad del precio y el resto, aunque con poco respiro con un módico interés.

Hoy se mantiene á los mismos precios, pero no de una manera sostenida y aun cuando se cree que podría colocarse á los 50 reales, no hay que perder de vista la posibilidad de un pequeño descenso, ante el hermoso temporal que disfrutamos.

Los sembrados no pueden reunir mejores condiciones, y este estado del campo es general en toda la región castellana.

El ganado ya vive y se alimenta en las dehesas.

En los granos menudos el descenso se advierte de día en día, y lo prueba que ya las algarrobas se pagan solo como en otro lugar consignamos á 37 reales la fanega.

De Medina nos comunican las mismas noticias que por esta provincia circulan en la transacción de toda clase de granos.

ARRIENDO

Se hace de las Dehesas tituladas «Rollanejo» y «Conejal» radicantes en el distrito municipal de Cubo de D. Sanchó.

Del precio y condiciones informarán en esta Capital Plaza Mayor núm, 1.

PASTOS DE PRIMAVERA

Se arriendan para ganado lanar en número de 1250 cabezas, en Peñamecer, distrito de Villarmayor.

Para tratar avistarse con Manuel Calvo, en dicha dehesa ó en la Vega de Tirados.

## SECCION DE MERCADOS

PRECIO EN REALES.	Salamanca	Alba de Tórmes.	Tejares.	Ciudad-Rodrigo.	Cantala-piedra.	Peñaranda	Ledesma.	Tamames.	Vitigudino	Medina.	Burgos.	Valladolid
Trigo candeal, rentas, panera (55'50 litros)	49 50	48	48 50	»	49	47-48	48	48	»	»	»	50
Id. sin peso, (añejo)	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Id. estación, 94 libras.	»	»	»	»	»	»	»	»	»	52	49	»
Id. mercado.	»	49	»	53	»	47-48	48-49	»	»	49 75	»	»
Id. barbilla, fanega (55'50 litros).	»	»	»	51	»	»	»	»	48	»	»	»
Id. rubión.	44	»	44	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Guisantes.	38	42	37	»	»	40	»	»	»	40	»	»
Cebada.	31	30	30	»	31	30	32	32	31	31	29	30
Centeno.	36	38	36	37	36	34	36	36	38	36	36	37
Algarrobas.	43	50	43	37	43	43	42	43	50	44	»	46
Garbanzos.	80-140	100	»	100	80-140	115-150	80-110	90-120	80	90-140	»	»
Bueyes de labor, uno.	»	1200	»	900	»	»	1900	»	1800	»	»	»
Novillos de 3 años, id.	»	1000	»	»	»	1200	1700	»	1500	»	»	»
Cerdos de 6 meses, id.	»	70	»	110	»	110	60	100	60	150-160	»	»
Id. de un año, id.	»	150	»	200	»	»	120	180	100	180	»	»
Carne de vaca, arroba, 11'50 ks.	65	50	»	66	»	65	52	»	56	»	»	»
Lanas, id.	»	54	»	»	»	52	»	»	38	43	»	»
Aceite, cántaro, (16 litros).	80	78	»	80	»	76	74	74	80	54 a)	»	»
Pieles de cabrito, una.	»	»	»	»	»	»	»	»	2 50	»	»	»
Carbón de encina, 11'50 ks.	3	3	»	2	»	3	3	3	4 50	4 50	»	»
Patatas, id.	4 50	4	»	5	4	4	4	4	3	4 50	»	4
Vino, cántaro, (16 litros).	24	11	»	16	11	20	17	12	18	12-14	»	18
Harina de primera, 11'50 ks.	16	»	»	16	16 50	»	16-17	19	17	17	16	16

## SECCION DE ANUNCIOS

# STURGESS Y FOLEY

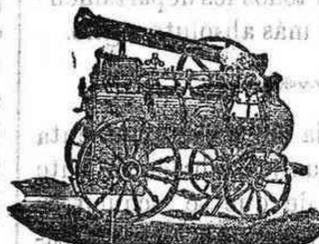
(Antes Parsons, Graepel y Sturgess.)

DESPACHO | DEPÓSITO  
CALLE ALCALÁ, 52 | CLAUDIO COELLO, 34

MADRID

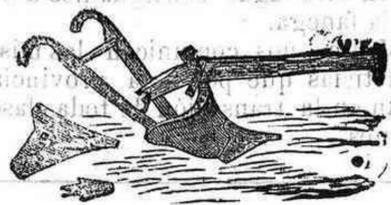
SUCURSAL EN VALLADOLID

Acera de Recoletos, 6



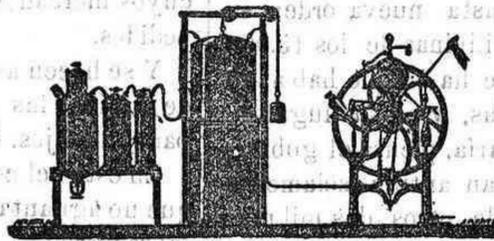
Máquina de vapor locomovil

Máquinas de vapor.—Bombas.—Pesas.—Tubos de todas clases.—Aparatos para hacer gaseosas y toda clase de maquinaria.



Arados

Catálogos gratis y francos à quien los pida



Aparatos para gaseosa, continuo, con botelladoras unida

### TESORO

Lo constituye, y muy valioso, para los que padecen tercianas, cuartanas y demas formas de paludismo, el específico SIN RIVAL del doctor E. MORA. Tan cierto estoy de lo que arriba afirmo que devolveré el importe de mi específico à todo el que demuestre en debida forma, haberlo usado con indicación precisa y no haber obtenido resultado favorable.

Caja de 40 pildoras, DOS pesetas.  
Único depósito para la venta de pildoras febrífugas del Dr. MORA: Almacén de Drogas de don Ignacio Santiago Fuentes, Corriño, 22, Salamanca.

### DISPONIBLE

## LA LIGA DE CONTRIBUYENTES

ÓRGANO DE LA CAMARA AGRICOLA DE SALAMANCA

Los socios suscriptores à ésta revista tienen derecho à la publicacion de un anuncio, gratis, mensual, en el periódico órgano de la misma, siempre que se hallen al corriente en el pago de la suscripción.

Tanto los anuncios como los demas insertos, se dirigirán al Director FRANCISCO MERINO VICENTE, PROCURADOR DE LOS TRIBUNALES, EN EJERCICIO.

Oficinas.—Plazuela de la libertad número 11 bajo

# SALAMANCA